



Senador Raúl Gracia Guzmán

Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo

Presidente de la Mesa Directiva

del Senado de la República

Presente

Raúl Gracia Guzmán, en mi carácter de Senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, presento a consideración de esta Honorable Asamblea la proposición con Punto de acuerdo, **en el que se exhorta respetuosamente al Gobernador del estado de Nuevo León, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, a que remita a esta Soberanía un informe detallado en donde explique las características del Plan Hídrico de Nuevo León 2030.**

Exposición de motivos

1. El 8 de diciembre de 2017, el Director General de la Comisión Nacional del Agua, Roberto Ramírez de la Parra, y el Gobernador del estado de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, firmaron el Plan Hídrico de Nuevo León 2030, lo anterior se dio durante una gira de trabajo del Director General en la entidad.
2. En esa misma fecha, la Comisión Nacional del Agua dio a conocer detalles del Plan Hídrico de Nuevo León 2030, a través del Comunicado de Prensa No. 748-17, en donde detalla lo siguiente:



Senador Raúl Gracia Guzmán

Este plan contempla tres puntos fundamentales, el primero, es la construcción de la presa Libertad que tendrá una capacidad de suministrar 750 litros por segundo que equivalen a poder abastecer a 250 mil habitantes.

El segundo tema, es mejorar la eficiencia en la distribución del agua; es decir, una mayor atención de las fugas y en la inversión de infraestructura, el ahorro que se generaría permitiría abastecer a 350 mil habitantes. Y el tercer punto, incrementar el saneamiento y reúso del agua tratada, con lo que se recuperaría el agua suficiente para abastecer a otras 350 mil personas. ¹ (CONAGUA, 2017)

3. El Plan Hídrico de Nuevo León 2030, es de gran importancia para la entidad ya que proponía sustituir el Proyecto Hidráulico "Monterrey VI" que fue elaborado por la pasada Administración estatal y la Federación en el año 2013. Este proyecto fue ampliamente rechazado por el enorme endeudamiento que generaba a los Neoleoneses, el daño ecológico que produciría y no encontrar una justificación clara respecto al uso del agua del Río Panuco que se pretendía llevar por medio de un ducto y verter el agua en las reservas de la Presa Cerro Prieto.
4. Durante la presentación del Plan Hídrico de Nuevo León 2030, el Director General de la Comisión Nacional del Agua, señaló lo siguiente:

"Al final del camino", advirtió Ramírez, "(el acueducto) forma parte del plan". ² (Reyes, 2017)

¹.- Comisión Nacional del Agua Comunicado de Prensa No. 748-17, CONAGUA Y GOBIERNO DE NUEVO LEÓN FIRMAN PLAN HÍDRICO PARA INCREMENTAR ABASTO DE AGUA.

².- Reyes Daniel, EL NORTE Lanzan Plan Hídrico 2030; dejan vivo el Monterrey VI, recuperado de: <http://www.elnorte.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1275420&sc=319> revisión hecha el 13 de diciembre de 2017.



Senador Raúl Gracia Guzmán

En el mismo evento el Gobernador Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón declaró que:

El Estado mantendrá la concesión del Pánuco por 20 años, y más adelante se analizará de nuevo la construcción del acueducto. (Reyes, 2017)

Al no contar con las características del Plan Hídrico de Nuevo León 2030, es evidente que estas declaraciones generan confusión, ya que de contemplar dentro del Plan Hídrico un acueducto similar al Monterrey VI, se habría generado una simulación en relación a consultar a la población sobre este proyecto.

5. El 23 de octubre de 2016, el Gobernador Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón enfatizó que no buscaría traer agua del Río Panuco y que el nuevo Plan Hídrico daría prioridad a la explotación de los pozos profundos que ya tiene concesión el Estado, dejando de lado el Proyecto Hidráulico Monterrey VI:

En lugar de traer agua del Río Pánuco como establecía el proyecto Monterrey VI, el Gobierno estatal contempla ahora mejorar sus sistemas de tratamiento y explotar a fondo los pozos profundos que tiene en concesión.

El Gobernador Jaime Rodríguez dijo ayer que el nuevo proyecto, que ya fue presentado a la Comisión Nacional del Agua (CNA), garantizaría 10 años de abasto para el Estado, al proporcionar hasta 3 metros cúbicos de agua por segundo adicionales.

Además, añadió, el costo de las obras sería mucho menor al macroacueducto contratado en la gestión del ex Gobernador Rodrigo Medina, y cuya cancelación se anunció el mes pasado.



Senador Raúl Gracia Guzmán

Monterrey VI tendría un costo de 14 mil millones de pesos, pero con el esquema de financiamiento previsto a 27 años el costo se iría a casi 62 mil millones. ³ (Reyes, EL NORTE Alistan (sin Mty VI) abasto por 10 años, 2016)

Casi un año después de esta declaración se presenta el Plan Hídrico de Nuevo León 2030, que al parecer contempla la construcción del acueducto dentro de este Plan del cual se conoce poco y que contempla la construcción de la Presa Libertad.

Considerandos

- I. Como Senador de la República, considero de gran importancia ser sensible a los acontecimientos sociales que afectan nuestra localidad y ser la voz a quien no la tiene para dar a conocer y exigir estabilidad social, transparencia y liderazgo.

- II. Es urgente que se publique y se expongan las características del Plan Hídrico de Nuevo León 2030, las declaraciones tanto del Director General de la CONAGUA como del Gobernador del estado de Nuevo León, confunden y dejan ver que existe la intención de volver a retomar el cuestionado Proyecto Hidráulico Monterrey VI y sólo pretenden cambiarle de nombre.

Dentro de los principales problemas que presentaba el construir el acueducto Monterrey VI o contemplarlo para su realización, es el uso

³.- Reyes Daniel, EL NORTE Alistan (sin Mty VI) abasto por 10 años recuperado de: <http://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=968723&md5=2ce8ebe1e3603668417de43a7e9e817f&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe> revisión hecha el 13 de diciembre de 2017.



Senador Raúl Gracia Guzmán

que se le daría al agua del Río Panuco, según se describe en el comunicado de la CONAGUA el agua de la Presa Libertad sería para consumo humano y con ello contar con agua suficiente para la demanda de la población, sin embargo esto no se aclara y ello genera confusión porque hasta donde se sabía el agua que trasladaría el acueducto Monterrey VI se utilizaría para la Fractura Hidráulica.

- III. Otra de las inconformidades y demandas de los Neoleoneses es la deuda que generaría la construcción del acueducto y por ende toda la infraestructura del Monterrey VI, en este sentido el Plan Hídrico debe ser de la mayor publicidad y transparencia posible para conocer de dónde se pretende conseguir el recurso económico para las obras hidráulicas que contempla todo el Plan Hídrico.

- IV. La Comisión Nacional del Agua, tiene como misión preservar las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes para su administración sustentable y garantizar la seguridad hídrica con la responsabilidad de los órdenes de gobierno y la sociedad en general. En este sentido es evidente que debe velar porque el uso y disfrute del agua se haga de forma responsable, por ello es necesario conocer y saber cuál será el uso que se pretende dar al agua que se suministrará en el Presa Libertad que se contempla en el Plan Hídrico de Nuevo León 2030.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con:



Senador Raúl Gracia Guzmán

PUNTO DE ACUERDO

Primero. El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobernador del estado de Nuevo León, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, a que remita a esta Soberanía un informe detallado en donde explique, las características del Plan Hídrico de Nuevo León 2030.

Segundo. El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Director de la Comisión Nacional del Agua la Comisión Nacional del Agua, Roberto Ramírez de la Parra, a que remita a esta Soberanía un informe detallado en donde explique, cuál será el uso que se le dará al agua que se suministrará en la Presa Libertad que contempla el Plan Hídrico para Nuevo León 2030.

Sen. Raúl Gracia Guzmán

Ciudad de México a 14 de diciembre de 2017

Fuentes consultadas:

CONAGUA, C. N. (2017). Comunicado de Prensa No. 748-17, CONAGUA Y GOBIERNO DE NUEVO LEÓN FIRMAN PLAN HÍDRICO PARA INCREMENTAR ABASTO DE AGUA. *Comunicado de Prensa No. 748-17,*



Senador Raúl Gracia Guzmán

CONAGUA Y GOBIERNO DE NUEVO LEÓN FIRMAN PLAN HÍDRICO PARA INCREMENTAR ABASTO DE AGUA, (pág. 2). Nuevo León.

Reyes, D. (23 de octubre de 2016). *EL NORTE Alistan (sin Mty VI) abasto por 10 años*. Obtenido de EL NORTE Alistan (sin Mty VI) abasto por 10 años: <http://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=968723&md5=2ce8ebe1e3603668417de43a7e9e817f&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>

Reyes, D. (13 de diciembre de 2017). *EL NORTE Lanzas Plan Hídrico 2030; dejan vivo el Monterrey VI*. Obtenido de EL NORTE Lanzas Plan Hídrico 2030; dejan vivo el Monterrey VI: <http://www.elnorte.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1275420&sc=319>